

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2023  
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil veintitrés.

En vista de que el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión celebrada el seis de noviembre de la presente anualidad, determinó que las declaratorias de invalidez decretadas, surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Tlaxcala, se hace constar que dicha notificación se practicó el **catorce de noviembre del año en curso**, lo que se hace de conocimiento para los efectos a los que haya lugar.

Lo anterior, con apoyo en el artículo 44, en relación con el diverso 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para efectos de exhaustividad, se insertan al presente acuerdo la constancia de notificación y la razón actuarial respectivas:

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2023



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, CON RESIDENCIA EN APIZACO

10

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

C.O: 172/2023-II-D

QUEJOSO:

FECHA DEL ACUERDO: trece de noviembre de dos mil veintitrés

SE NOTIFICA PUNTOS RESOLUTIVOS DE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2023

AUTORIDAD A QUIEN SE NOTIFICA:

- 37985/2023 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA
- 37986/2023 MUNICIPIO DE APIZACO EN EL ESTADO DE TLAXCALA
- 37987/2023 MUNICIPIO DE APETATLÁN DE ANTONIO CARVAJAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

SE ANEXA ACUERDO DE SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y RESOLUTIVOS DICTADO EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2023



Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala. Domicilio: Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en "Calle Justicia", Tercer Piso Ala B, en Santa Anita Huixtla, código postal 90407, Municipio de Apizaco, Tlaxcala. Teléfono y fax: (01 241) 41 88 100, Ext 1302

# ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2023



FORMA B 1

COMUNICACIÓN OFICIAL 172/2023-II<sup>11</sup>  
DESPACHO 10/2023-II  
DESPACHO DE ORIGEN 1004/2023  
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 61/2023

En Apetatitlán de Antonio Carbajal, Tlaxcala, a las dieciséis horas con siete minutos del catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el suscrito licenciado Carlos Loredo Anaya, Actuario Judicial adscrito al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco, hago constar que en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de trece de noviembre de dos mil veintitrés, dictado en el despacho 10/2023-II (comunicación oficial 172/2023-II), del índice del Juzgado de mi adscripción, derivado del diverso despacho 1004/2023, remitido vía MINTERSCJN por la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de ese Alto Tribunal, deducido de la acción de inconstitucionalidad 61/2023, de su índice, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, me constituí legalmente en las oficinas del Congreso del Estado de Tlaxcala, ubicado en Calle Ignacio Allende número treinta y uno, colonia Centro, en este municipio; con la finalidad de entregar el oficio número 37985/2023, dirigido al Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al entrevistarme con una persona que responde al nombre de Emma Hernández García, quien refiere ser Auxiliar de Oficialía de Partes, identificándose con credencial oficial expedida por la citada institución, la cual contiene una fotografía que coincide con sus rasgos fisionómicos; al explicarle el motivo de mi visita, me informa que recibirá el oficio 37985/2023 y estampará el sello de recibido en el acuse entregado, lo cual hace, además de recibir los anexos de dicho oficio consistentes en copia de la versión digitalizada del acuerdo de siete de noviembre de dos mil veintitrés y de los puntos resolutivos dictados en la acción de inconstitucionalidad en comento. Lo que se hace constar para los efectos legales conducentes. Doy fe.

Actuario Judicial

Lic. Carlos Loredo Anaya

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la referida Ley Reglamentaria, **se habilitan los días y las horas** que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

**Notifíquese.** Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja corresponde al proveído de once de diciembre de dos mil veintitrés, dictado por la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la acción de inconstitucionalidad **61/2023**, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste.  
DVH/LMT

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	PIHN600729MDFXRR04				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/12/2023T00:21:06Z / 11/12/2023T18:21:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	5a 24 f6 bc a3 51 4c e4 10 8d 3b 1f 87 36 13 28 95 19 74 aa bb 28 2e bb ef 92 0f b6 d8 c8 97 db 05 4a da 9f ac 97 d5 cd e3 d1 ca 0b 04 e2 19 24 7c be e4 0e 60 6e 0f 69 2d 15 9c e5 02 c4 ac 50 45 52 cc 03 17 d7 ea ac 3d 50 c7 ba 92 a1 1b 7c 5f 4b 38 92 ed 92 ab c1 73 13 0c b7 53 40 d1 fb c7 34 62 d5 e7 14 ed 5f b1 5d 7c 17 2d 0f b4 5c 89 34 fb e2 23 49 98 fe 64 54 bf 68 63 18 5a a4 5a d8 69 5f ee c5 56 9b da 43 9c f5 a9 79 97 c5 9d f9 13 fc 32 b8 d4 76 2f 78 08 58 2b ac 35 0d ca f6 42 22 a3 f8 f3 c3 8f 5d 5d a0 b5 fd fd 10 a5 f8 ca f2 a6 40 1c c8 0d 1f 0f 1f 34 b9 3d 0d e4 b6 95 d0 18 4d 97 d4 ad 68 f2 b0 94 db 50 13 a4 9d 1f 34 aa 88 fa 43 ce 13 26 d3 3f e3 e9 34 2c c0 cf 04 75 3c 7d ca c4 71 9c 44 26 bc c0 a1 39 dd 43 30 bd 0a 9b 4a 50 3d ea b6 e5 c9 a5 15				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/12/2023T00:21:20Z / 11/12/2023T18:21:20-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/12/2023T00:21:06Z / 11/12/2023T18:21:06-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	6533856				
	Datos estampillados	55A8A60AF6B79C4514AA2F8DE8D4D90213D773D32B65F66A127EFE962EAE1A46				

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	AAME861230HOCRRD00				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2023T19:36:30Z / 11/12/2023T13:36:30-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	1a 36 6e fa d7 0a 46 69 9d ae fb 89 a4 5b 5e 52 70 18 f8 f3 59 17 2b 06 1f 33 71 34 8d 18 c3 63 bc 52 a5 97 3e 42 b6 a8 5e a1 f2 f0 4e 1a ec 53 e8 2d 13 03 df 1b 31 a6 57 97 4b 2e 01 fd f5 35 41 bb 97 4e 52 2d 58 a9 1f d0 fd ce c2 4a 7d 63 bf fc 60 ef 1b 05 66 88 4e ce b2 e2 3b b1 41 0a 8b 76 94 88 a7 37 e9 5c 91 41 bd d1 a0 87 40 2b 0f 0b 5c da c1 c1 da b0 14 74 06 fd c7 36 d6 ac 38 18 82 24 d9 2d 20 b7 c2 8f cf 3d a6 aa fc 75 d3 9b 8b 18 4e 7c 48 30 3c d2 e4 21 5c ec e5 6f f7 f3 a4 3f 76 80 d9 d9 6c 0d ce 27 20 5e 29 cc 85 17 89 72 54 67 7a c8 b7 a4 48 61 c0 63 2a cb 40 0c 48 b0 f9 d8 8b d9 7d 50 e5 89 3e 50 84 1d f5 a9 da 13 64 a6 93 7e 3f 87 0d 07 bc d9 4b a0 e0 ea b5 4b fc 10 39 d7 1d 56 a8 0b b4 5c d8 dc 61 54 9b 7d f4 d5 40 3a 39 9f f0 67 f7 3a 34 21				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2023T19:36:46Z / 11/12/2023T13:36:46-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACT del Consejo de la Judicatura Federal					
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000002b8df					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/12/2023T19:36:30Z / 11/12/2023T13:36:30-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	6531725				
	Datos estampillados	585302D6F292F7692DCD7913FDD6A0CB77DAAD4F0BD93069D0EE2C25CF68D35E				